

PRINCE CEREALES S.R.L.

ESCISIÓN

Conforme lo dispone el art. 88, inc. 4 de la ley 19.550, se hace saber que PRINCE CEREALES S.R.L., sociedad Inscripta en la Sección Estatutos del Registro Público de la ciudad de Rosario, al Tomo 111, Folio 6781, y N° 2019, en fecha 21/10/1960, con modificaciones inscriptas también en dicho Registro en sección Contratos, con sede social en calle 25 de mayo 701 de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, aprobó por Reunión de Socios Unánime del 26/04/2016 la escisión en los términos del art. 88 apartado II de la ley 19.550, por la cual se destina parte de su patrimonio social para constituir una nueva sociedad. De acuerdo al Balance Especial de Escisión practicado al 31/03/2016, resultaron las valuaciones del activo de la sociedad en \$ 38.164.377,55 y del pasivo de la sociedad en \$ 16.624.765,56. De ello se destina a la nueva sociedad un activo de \$ 901.799.30- La sociedad escisionaria se denomina DEL FEDERICO Y ASOCIADOS S.R.L., con domicilio en la ciudad de San José de la Esquina y sede social en la calle 25 de Mayo 868 de la localidad de San José de la Esquina. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88 inc. 5, de la ley 19.550.

\$156 290396 May. 5 May. 9

RP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas de la firma RP S.R.L. inscripta bajo el número 1359 al folio 267 del libro 17 de SRL del Registro Público de Comercio de Santa Fe, el Dr. Lizarraga, Pablo José argentino, casado, nacido el 17 de Mayo de 1967 de profesión Médico con DNI 18.442.080, domiciliado en calle 3 de Febrero 3702 de la ciudad de Santa Fe, casado en segundas nupcias con Herrero Mariana DNI 25.519.439 vende cede y transfiere en efectivo las ciento veinticinco (125) cuotas que le corresponden de RP S.R.L. por un valor de \$ 12.500 pesos doce mil quinientos al socio Dr. Zerbonia Cristian Fernando argentino, soltero nacido el 25 de Julio de 1975, de profesión Médico con DNI 24.536.201, domiciliado en calle Güemes 5620 de la ciudad de Santa Fe. Presente en el acto la Sra. Mariana Herrero DNI 25.519.439 presta conformidad a la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge Lizarraga Pablo José DNI 18.442.080. La Dra. Espinosa, Sara Claudia, argentina, divorciada nacida el 23 de Enero de 1967 de profesión Médica con DNI 18.059.098, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 3309 de la ciudad de Santa Fe vende cede y transfiere en efectivo las ciento veinticinco (125) cuotas que le corresponden de RP S.R.L. por un valor de \$12.500 pesos doce mil quinientos al socio Dr. Cerelli, Iván Jesús, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1978, de profesión Médico con DNI 26.633.563, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2448 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe.- El capital social de RP S.R.L. quedará conformado de la siguiente manera: Capital Social total \$50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en quinientas (500) cuotas de (\$100) cien pesos valor nominal cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente forma: Cerelli Iván Jesús doscientos cincuenta (250) cuotas o sea \$25.000 y el socio Zerbonia Cristian Fernando la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas o sea \$25.000. La administración y representación de la sociedad corresponde a los socios Iván Jesús Cerelli y Cristian Fernando Zerbonia quienes invisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. La firma de cualquiera de los socios en forma indistinta obliga a la sociedad. Éstos duran en su cargo por el plazo de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa de acuerdo con los artículos 91 y 129 2° párrafo ley 19550. Siendo el nombramiento de los Sres. Iván Jesús Cerelli y Cristian Fernando Zerbonia condición expresa para la constitución de la sociedad, atento a sus características personales, profesionales y de idoneidad en el desarrollo de que es objeto esta sociedad es que los socios disconformes con la remoción de los administradores, tienen derecho de receso. Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones bancarias oficiales, abrir cuentas corrientes bancarias, librar cheques contra fondos depositados, así mismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y de los arts. 58, 59 y 157 de la ley 19550. Queda absolutamente prohibido realizar por cuenta propia o de terceros individualmente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento unánime de los socios. Para el caso de adquisición o transferencia de inmuebles o automotores, gravados con derechos reales y para la compra de fondos de comercio se requerirá sin excepción el consentimiento de todos los socios. Toda cuestión será resuelta según lo dispuesto en el artículo 17 del presente.

Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 290460 May. 5

ALDO REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Julia Petracco, por Decreto de fecha 5 de Abril de 2016, en los Autos Caratulados: "ALDO REPUESTOS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "ALDO REPUESTOS" S.R.L. (Titular de la Cuit Nº 30-67482867-1), con domicilio en calle Presidente Perón Nº 580 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario con fecha 14 de Marzo de 1986 al "Tomo 147. Folio 2662. Número 303" de Contratos, y Modificación del mismo inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 10 de Agosto de 2.007 al "Tomo V. Folio 093. Número 1130" de contratos.- 1) Instrumento de Modificación: Modificación del Contrato Social de "Aldo Repuestos" S.R.L. - (Prorroga del Plazo - Aumento de Capital - Redacción Texto Ordenado).- Escritura Nº 35 de Fecha 09-03-2016 - Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro Nº 190 a su cargo.- Modificación de las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: "Tercera: Duración: El término de Duración de la Sociedad se fija en Diez Años contados a partir del día "14 de Marzo de 2016", por lo que su vencimiento operará el día "14 de Marzo de 2026".- "Quinta: Capital: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, distribuido entre los Socios de la siguiente forma: a) El socio Aldo Antonio Martín, con Ochocientas Setenta y Cinco (875) Cuotas, o sea Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 87.500); y b) La socia Mirta Mercedes Cikes, con Un Mil Seiscientos Veinticinco (1.625) Cuotas, o sea Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 162.500).- El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.- Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure", el conocimiento de este contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos internos de la sociedad.- Ratifican en el cargo de Gerentes de la sociedad al señor Aldo Antonio Martín y a la señora Mirta Mercedes Cikes.-

\$ 151,47 290268 May. 5

PLUS GASTRONÓMICO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 20.598.524, CUIT 20-20598524-8 de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa y; el señor Vergilli Mauricio Adrián, de nacionalidad argentina, nacido el dos de enero de mil novecientos setenta y cinco, con D.N.I. Nº 24.194.221, CUIT 20-24194221-0 de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Mendoza 1652 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, ambos argentinos y hábiles para contratar

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30/03/2016.

3) Razón Social: Plus Gastronómico S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Mendoza 1652 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de discotecas, confiterías bailables, salones de eventos; b) Explotación de restaurantes, propios, arrendados o concesionados, como así también cafeterías, bares y otros similares. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, divididos en doscientas cincuenta cuotas de mil cada una

8) Composición del Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Vergilli Mauricio Adrián, nacido el dos de enero de mil novecientos setenta y cinco, con D.N.I. Nº 24.194.221, fija su domicilio en calle Mendoza 1652 de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe; designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un o más Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Mayo.

\$ 75 290323 May. 5

MPF AGRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 20/04/2016 de "MPF AGRO" S.R.L., se informa lo siguiente;

Domicilio y sede social: calle Juan Manuel de Rosas s/Nº entre la calle Pedro Giacchino y Ruta Nacional 34 de la localidad, de Luis Palacios. Partida 150800-207946/8005-1

\$ 45 290390 May. 5

SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 20 de Febrero de 2016

2. Cesión de cuotas: El Sr. Gerardo Pedro Bongiovanni, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Servicios y Logística S.R.L. que a la fecha son Setecientas (700) cuotas sociales que a su valor de Pesos Cien (\$100.-) cada una, totalizan un capital de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-), a los Sres. Juan Pablo Méndez, María Julia Méndez y José María Méndez (h), quienes las adquieren en la siguientes proporciones; el Sr. Juan Pablo Méndez la cantidad de doscientas treinta y tres (233) cuotas sociales que a su valor de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, totalizan un capital de Pesos Veintitrés Mil Trescientos (\$ 23.300.-), la Srta. María Julia Méndez la cantidad de Doscientas Treinta y Tres (233) cuotas sociales que a su valor de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, totalizan un capital de Pesos Veintitrés Mil Trescientos (\$ 23.300.-), y el Sr. José María Méndez (h) la cantidad de Doscientas Treinta y Cuatro (234) cuotas sociales que a su valor de Pesos Cien (\$100.-) cada una, totalizan un capital de Pesos Veintitrés Mil cuatrocientos (\$ 23.400.-). La cesión es realizada por la suma de Pesos (\$ 90.000.-), que el socio cedente Gerardo Pedro Bongiovanni recibe en dinero efectivo de los Sres. Juan Pablo Méndez, María Julia Méndez y José María Méndez (h) en este acto

3. Datos personales nuevos socios: Juan Pablo Méndez, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 19 de Marzo de 1986, con domicilio en Avda. Maipú Nº 681 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 32.114.046, CUIT 20-32114046-8 María Julia Méndez, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera en Alimentos, de estado civil soltera, nacida el 25 de Enero de 1990, con domicilio en Avda. Maipú Nº 681 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 34.751.995, CUIT 27-34751995-8 José María Méndez (h), de nacionalidad argentina, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Erica Iris Pavoni, nacido el 16 de Marzo de 1985, con domicilio en 25 de Mayo Nº 929 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro.: 34.435.041, CUIT 20-31435041-4

\$ 83 290417 May. 5

SEGURIDAD INTEGRAL

ROSARIO S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público Comercio, y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984; se hace saber que ha entrado en Disolución y Liquidación la sociedad Seguridad Integral Rosario S.R.L.; con CUIT N° 30-70913729-4; al 04/07/14; designándose como liquidador al Sr. Carlos Ángel Prestipino, con DNI N° 12.882.261, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.-

\$ 45 290377 May. 5

BARREL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada el día 19 de Abril de 2016. Cedentes; Sra. Nora Noemí Bullentini, argentina, D.N.I. N° 16.076.427, CUIT N° 27-16076427-4, de estado civil Divorciada de sus primeras nupcias, por Divorcio Vincular, según Resolución Nro. 51, de fecha 15/02/2001, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4, de Rosario, del Sr. Marcelo Horacio Becci, comerciante, nacida el 23 de Enero de 1963, con domicilio en calle San Juan N° 2007, Piso 1° de la ciudad de Rosario y B) el Sr. Hernán Gastón Albano, argentino, D.N.I. N° 13.169.951, CUIT N° 20-13169951-5, de estado civil Divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Sandra María Beatriz Vay, según Resolución Nro. 218, de fecha 26/02/2013, Epte. "Albano, Hernán Gastón y Vay, Sandra María Beatriz sobre Divorcio vincular por presentación Conjunta" Nro. 1331/2010, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de Rosario, comerciante, nacido el 14 de Noviembre de 1959, con domicilio en calle San Juan 2007, Piso 1°, de la ciudad de Rosario, Cesionarios: Sr. Ricardo Esteban Ballestena, argentino, nacido el 02 de Enero de 1965, D.N.I. N° 17.021.415, CUIT N° 20-17021415-4, con domicilio en calle José Ingenieros 2246, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltero, la Srta. Sofía Bressi, argentina, nacida el 16 de Junio de 1990, D.N.I. N° 35.022.220, CUIT N° 27-35022220-6, con domicilio en calle Maipú 2416, 7° A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltera, y la Sra. María Eugenia Lejona, argentina, nacida el 24 de Enero de 1960. D.N.I N° 13.788.080, CUIT N° 27-13788080-1, con domicilio en calle José Ingenieros 2246, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil Divorciada de sus primeras nupcias del Sr. Domingo Rodolfo Bressi, por Divorcio Vincular, según Resolución Nro. 7, de fecha 10/02/1995, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4, de Rosario, Denominación: "BARREL S.R.L.". Domicilio: Corrientes 763, piso 13, de la ciudad de Rosario. Valor Total Cesión: la Sra. Nora Noemí Bullentini cede en favor del Sr. Ricardo Esteban Ballestena, la cantidad de 640 cuotas, representativas de un capital de \$ 64.000.- (Pesos sesenta y cuatro mil), y en favor de la Srta. Sofía Bressi, la cantidad de 160 (Ciento sesenta) cuotas, representativas de un capital de \$ 16.000.- (Pesos dieciséis mil), y el Sr. Hernán Gastón Albano cede a favor de la Srta. Sofía Bressi, la cantidad de 320 (Trescientas veinte) cuotas, representativas de un capital de \$ 12.000.- (Pesos treinta y dos mil), y de la Sra. María Eugenia Lejona, la cantidad de 480 (Cuatrocientas ochenta) cuotas, representativas de un capital de \$ 48.000.- (Pesos cuarenta y ocho mil), por lo tanto la venta se realiza por un total de \$ 160.060 (Pesos ciento sesenta mil) Nueva composición del Capital Social: \$ 160.000.- (Pesos ciento sesenta mil, el Sr. Ricardo Esteban Ballestena, la cantidad de 640 (Seiscientos cuarenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un capital de \$ 64.000.- (Pesos sesenta y cuatro mil), la Srta. Sofía Bressi, la cantidad de 480 (Cuatrocientas ochenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un capital de \$ 48.000.- (Pesos cuarenta y ocho mil) y la Sra. María Eugenia Lejona, la cantidad de 480 (Cuatrocientas ochenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un capital de \$ 48.000.- (Pesos cuarenta y ocho mil. Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Ricardo Esteban Ballestena.-

\$ 105 290276 May. 15

DANIEL MIGNANI S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550, la solicitud de Transferir las cuotas sociales correspondiente al causante, don Aldo Luis Milanessi, (Socio) de la Sociedad "DANIEL MIGNANI S.R.L." 840 cuotas sociales, a favor de los herederos declarados según el siguiente detalle: 1) su cónyuge supérstite Doña Olga Araceli Bustos, DNI N° 3.580.279, argentina, nacida el 11 de octubre de 1937, viuda, jubilada, cuit N° 27-03580279-2, domiciliada en Rueda 5141 de Rosario, la cantidad de cuatrocientas (420) cuotas sociales; y sus hijos 2) Néstor Adrián Milanessi DNI N° 20.167.687, argentino, nacido el 26 de enero de 1968, soltero, empleado cuit N° 20-20167687-9 .domiciliado en Rueda 5141 de Rosario, la

cantidad de doscientos diez (210) cuotas sociales, 3) Aldo Germán Milanessi DNI N° 23.061.005, argentino, nacido el 12 de octubre de 1972, casado, empleado, cuit N° 20-23061005-4, domiciliado en calle Rueda 5141 de la ciudad de Rosario, la cantidad de doscientas diez (210) cuotas sociales.

\$ 53 290288 May. 5

CPM ARGENTINA S.R.L.

RENUNCIA y

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 05/04/16 el Sr. Carlos Alejandro Citterio ha renunciado a su cargo de Gerente quedando designado en su reemplazo el Dr. Julio César Gaetán, Argentino, de profesión abogado, DNI 17.716.496.-

\$ 45 290292 May. 5

OVNI ASCENSORES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La que suscribe Martino Melisa Milva, como Socia Gerente de Ovni Ascensores S.R.L., informa que a partir del 10 de abril de 2016 la nueva sede social será en calle White 5860 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 290341 May. 5

FIRENZE S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica la constitución de Firenze S.R.L. Sus socios son los señores Mauricio Andrés Orlandini, apellido materno Giusti, argentino, nacido el 8/5/1982, titular del DNI Nro. 29.423.871 y Cuit 23-29423871-9, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle 19 Nro. 2090 Pueblo Esther Provincia de Santa Fe, Juan Pablo Romanzini, apellido materno Dalmaso, argentino, nacido el 13/11/1971, titular del DNI Nro. 22.206.600 y Cuit 20-22206600-0, de estado civil casado en primeras nupcias con María Luz Gallimo, de profesión Ingeniero Civil y Corredor Inmobiliario Matrícula Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe Sede Rosario Nro. 0828, domiciliado en calle España Nro. 38 Piso 2 de Rosario Provincia de Santa Fe y María Luz Gallimo, apellido materno Genovesio, argentina, nacida el 3/12/1974, titular del DNI Nro. 24.119.626 y Cuit 27-24119626-2, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Romanzini, de profesión contadora pública, domiciliada en calle España Nro. 38 Piso 2 de Rosario Provincia de Santa Fe. El instrumento de constitución es de fecha 15 de Marzo de 2016. La sociedad se denomina Firenze S.R.L. El domicilio social es España 38 Piso 2 de esta ciudad de Rosario. El objeto social consiste en dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción 2) compra, venta al contado o a plazos intermediación, corretaje, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público 3) ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privadas. El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000,00) distribuidos en Tres Mil Quinientas (3500) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada uno. La administración está a cargo de María Luz Gallimo a quien se inviste de carácter de gerente y obligará o la sociedad exclusivamente con su firma precedida de la denominación social. La fiscalización está a cargo de todos sus

socios. El cierre de ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 29 de Abril de 2016.

\$ 92 290343 May. 5

CAMBIO ESTELAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación Según lo resuelto por Acta de Reunión de Socios N° 406 realizada el 08 de Enero de 2016, de la sociedad Cambio Estelar S.R.L, con domicilio en calle Mitre 868, Planta Baja de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 142, Folio 15367, N° 1568, el 09 de diciembre de 1991, se ha decidido lo siguiente:

Los socios han decidido el aumento del capital social en \$ 1.102.000 (pesos un millón ciento dos mil) y como consecuencia el capital social asciende a \$ 2.952.000 (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil) dividido en 29.520 cuotas de \$ 100 cada una. Claudio Alberto Brancatelli tiene 19.188 cuotas de \$ 100 cada una o sea un total de \$ 1.918.800. José Alberto Brancatelli tiene 5.904 cuotas de \$ 100 cada una o sea un total de \$ 590.400. Silvina Laura Brancatelli tiene 4.428 cuotas de \$ 100 cada una o sea un total de \$ 442.800.

Por tal motivo se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.952.000 (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil) dividido en 29.520 (veintinueve mil quinientos veinte) cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, que fueron suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Claudio Alberto Brancatelli tiene suscriptas e integradas 19.188 cuotas, José Alberto Brancatelli tiene suscriptas e integradas 5.904 cuotas y Silvina Laura Brancatelli tiene suscriptas e integradas 4.428 cuotas.

\$ 68 290369 May. 5

R.A.P. SOLUCIONES

INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pamela Soledad Messana, argentina, mayor de edad, nacida el día 28 de Setiembre de 1982, D.N.I. N° 29.580.451, CUIT N° 27-29580451-9, de apellido materno Schultheis, domiciliada en calle Darragueira 2220 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión comerciante, y Ricardo Menendez, argentino, mayor de edad, nacido el día 24 de Octubre de 1954, D.N.I. N° 11.273.963, CUIT N° 20-11273963-8, de apellido materno Pulido, domiciliado en calle Catamarca 1124 8° A de la ciudad de Rosario, de estado civil casado, con Elida Haydee Gutiérrez -DNI N° 13.588.871-, de profesión comerciante. 2) Constituida el 08/04/2016 por instrumento privado. 3) Denominación: "R.A.P. Soluciones Integrales S.R.L." 4) Domicilio: San Luis N° 4246, Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la Compraventa, distribución y consignación de equipos de seguridad eléctrica, sistemas de alarmas, cámaras de vigilancia, portones eléctricos y accesorios. Instalación, montaje, mantenimiento, reparación y servicio técnico de los equipos y productos del punto anterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: \$200.000.- dividido en 200 cuotas de \$1.000.- de valor nominal cada una, de 1 voto por cuota. La socia Pamela Soledad Messana suscribe 100 cuotas de capital. El socio Ricardo Menendez suscribe 100 cuotas de capital. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, que actuarán en forma conjunta. Únicos gerentes y representantes legales en uso de la firma social designados: Pamela Soledad Messana y Ricardo Menendez. 9) Fiscalización y Reunión de Socios: Fiscalización a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550 sus modificatorias y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/09.

\$ 72 290319 May. 5

LA JUANCHESCA S.A.

DIRECTORIO.-

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que, "LA JUANCHESCA" Sociedad Anónima CUIT 30-70722681-8 con domicilio en la Colonia Medici - Zona Rural Totoras - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 27 de octubre 2000 al Tomo 81 Folio 7645 N° 567; aumento de capital el 27 de febrero de 2004 Tomo 85 Folio 1144 N° 57; Prorroga e fecha 03 de Noviembre de 2015 al Tomo 96 Folio 15 819° 771 mediante Asamblea Unánime Ordinaria celebrada 31 de octubre de 2015, ha procedió a la designación de directorio por un nuevo período, el que ha quedado así integrado Presidente del Directorio, Roberto Ángel Medici, argentino, hijo de Juan Ángel Medici y Graciela Cipolletto, nacido el 30 de septiembre de 1975, de estado civil casado con María Victoria Zampierin Licenciado en Ciencias Políticas, titular de DNI. 24.684.027 CUIT 20-24684027-0, domiciliado en Necochea 1356 de Cañada de Gómez y como Director Suplente a Paula Florencia Medici, argentina, hija de Juan Ángel Medici y Graciela Cipolletto, nacida el 07 de noviembre de 1976 de estado civil soltera, profesión Docente, titular de DNI. 25.205.898 CUIT 27-25205898- 8 domiciliada en Necochea 1356 de Cañada de Gómez. Quienes a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades han deja constituido domicilio en la Sede Social de la Sociedad.-

\$ 60 290345 May. 5

METALPLAST ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Romina Liliana Attorresi, D.N.I. N° 28.566.938, de nacionalidad argentina, nacida el 15/05/1982, soltera, comerciante, con domicilio en calle Cochabamba N° 562 y Norberto Walter Attorresi, D.N.I. N° 11.672.522, de nacionalidad argentino, nacido el 01/01/1955, soltero, comerciante, con domicilio en calle Laprida N° 4179, ambos de la ciudad de Rosario. Fecha de Constitución: 8 de Abril de 2016. Denominación: METALPLAST ROSARIO S.R.L. Domicilio: 3 de Febrero 317, 8° piso, Rosario, Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Reciclado de metales ferrosos y no ferrosos, b) Reciclado de polipropileno, c) Comercialización de los productos elaborados derivados de su reciclado. d) Exportación de los productos derivados de su objeto principal, e) Servicios de transporte de carga. Plazo de duración: 10 años. Capital: El capital social es de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-), representado por cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) suscriptas 4.500 por Romina Liliana Attorresi por \$ 450.000.- y 500 por Norberto Walter Attorresi representando la suma de \$ 50.000.- Administración y Representación: A cargo de un Gerente, socio o no, Primer Socio Gerente Norberto Walter Attorresi, DNI N° 11.672.522, mandato por 3 (tres) años Representación Legal: Por el Gerente o Socio Gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 52 290339 May. 5

PARMA CONSULTORA

EMPRESARIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento de modificación del contrato social: 03 de Marzo de 2016.

Cesión: La Sra. Luciana Beatriz Elena cede 240 cuotas de \$100.- cada una es decir, la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000.-) a la Sra. María Isabel Filipone al precio de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000.-) abonado en este acto en efectivo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.—

Fecha del Instrumento de Reconducción: 03 de Marzo de 2016.-

Comparecientes: María Isabel Filipone, Argentina, Nacida el 01 de Abril de 1943, Casada en Primeras Nupcias con Felipe Melquiades Chumpitaz Saldaña, domiciliada en calle Solís N° 1566 Dpto. A de Rosario, D.N.I. N° 4.519.678, CUIL 27-04519678-5

Luciana Beatriz Elena, Argentina, Nacida el 08 de Abril de 1977, Casada en Primeras Nupcias con Gabriel Felipe Chumpitaz Filipone, domiciliada en calle Dorrego N° 1373 Piso 4° Dpto. "B" de Rosario, D.N.I. N° 25.750.590, CUIT 27-25750590-7

Razón Social: PARMA CONSULTORA EMPRESARIAL S.R.L.

Duración De La Sociedad: 5 Años a partir de la Inscripción de la reconducción .—

Domicilio de la Sociedad: Montevideo 1582 Piso 2 Dpto. "D" Rosario.-

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas a la seguridad, agencia privada de vigilancia seguridad e informaciones, consultoría, seguridad electrónica e informática.

Capital Social: \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) suscriptos por las partes según detalle: María Isabel Filipone, suscribe 50%, Luciana Beatriz Elena suscribe 50%; Integración \$ (60.000) del capital anterior y Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000.-) originados en la capitalización de Resultados No Asignados de Ejercicios Anteriores incluidos en los Estados Contables cerrados al 31 de Octubre de 2014 aprobados por Acta de reunión de socios N° 6 de fecha 20 de Febrero de 2015. Composición del Órgano de Administración: Chumpitaz Filipone Gabriel Felipe en su calidad de Gerente no socio.—

Representación Legal: Actúan en forma individual el Gerente.—

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 81 290357 May. 5

VALE S.A.

ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de Abril de 2016, se dispuso la elección del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Damián Francis Valerio

Vicepresidente: Edgardo Luis Enrique Ostinelli

Directores Suplentes:

Primera Suplente: Rosa D'antino

Segunda Suplente: Mirian del Valle Valerio

La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2018 fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la ley 19550, en la sede social de la sociedad, sita en calle Cardozo N° 270, de Arroyo Seco.

\$ 45 290365 May. 5

ACEROS MIGUEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la sociedad "ACEROS MIGUEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante Cesión de Cuotas Sociales de fecha 14/10/2014 suscripta por Sebastián Eduardo Miguel, como cedente y Jorge Eduardo Miguel como cesionario, modificó la cláusula Quinta del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: "Quinta: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la Sociedad ACEROS MIGUEL S.R.L. quedará representado de la siguiente manera: Jorge Eduardo Miguel 24.510 (veinticuatro mil quinientos diez) cuotas de capital representativas de \$ 245.100 (doscientos cuarenta y cinco mil cien pesos) y Mirian Mabel Sama 6490 (seis mil cuatrocientos noventa) cuotas de capital representativas de \$64.900 (sesenta y cuatro mil novecientos pesos), siendo los nombrados los únicos socios integrantes de la sociedad referida".- Se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL en los autos Aceros Miguel S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro de Socio-Expte. N° 21-05492009-9 Decreto de fecha 05 de Enero de 2016.- Publíquese. Fdo: Dra. Mónica Liliana Gesualdo Secretaria.-Registro Público de Comercio-Rosario

\$ 52 290378 May. 5

CROSMAR CEREALES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En virtud a lo requerido por la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, secretaria del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, en el expediente 958/2016 "Crosmar S.R.L. s/cesión de cuotas retiro e ingreso socios modif. Adm y de gerente", que tramita ante dicho Registro Público, se hace saber los datos completos de los nuevos socios de la sociedad "CROSMAR CEREALES S.R.L.", inscripta en fecha 24 de Agosto de 2010 en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 161, Folio 20564, Número 1426, de "Contratos":

Sr. Antonio Roberto Rafel, D.N.I. 10.668.306, C.U.I.T. 20-10668306-9, de nacionalidad argentino, nacido el día 23/05/1953, de profesión comerciante, con domicilio constituido en calle Córdoba 1060 Piso 5 Oficina 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado de Ana Laura Cantelmi según sentencia de divorcio vincular del 3 de Octubre de 2002 por Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, secretaría única, departamento judicial de Pergamino a cargo del Dr. Bernardo Meoz e inscripta por oficio 167865 bajo el número 8161 del libro de divorcios del año 2003.

Srta. Malvina Soledad Moreno, D.N.I. 29.397.169, C.U.I.T. 27-29397169-8, nacionalidad argentina, nacida el día 30/05/1982, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Uruguay 3705 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los socios decidieron por unanimidad designar como nuevo socio gerente al Sr. Antonio Roberto Rafel, quien aceptó el cargo en fecha de otorgamiento del instrumento, el día 26 de Febrero de 2016, constituyendo domicilio en calle Córdoba 1060 Piso 5 Oficina 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 59 290386 May. 5

QUINTA SERRA S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 28/08/2015 1.- Cesión de cuotas sociales: El cedente Sr. Ariel Omar Basso D.N.I N° 28.568.815, cede a favor del cesionario Omar José Basso DNI N° 5.410.847, doscientas cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una, que representan Pesos Veinte Mil (\$20.000) y al cesionario Guillermo Basso, D.N.I N° 29.983.207, cien cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una, que representan Pesos Diez Mil (\$10.000.-). 2- Renuncia gerente: El Sr. Ariel Omar Basso Renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad, aprobándose su gestión como gerente de la misma. Los Sres. Omar José Basso, D.N.I N° 5.410.847, CUIT N° 20-5410847-9, nacido el 18 de octubre de 1949, con domicilio en Uriburu N° 8800 de la ciudad de Rosario y Guillermo Basso, D.N.I N° 29.983.207, CUIT N° 20-29983207-5, quedan designados gerentes de la sociedad ejerciendo la representación legal de la misma de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.-

\$ 45 290400 May. 5

QUEBEC DIVERSIÓN S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos "Quebec Diversión S.R.L s/Reforma" se hace saber por un día lo siguiente: En reunión de socios de fecha 27 de abril de 2016 se resolvió por unanimidad el Cambio de domicilio social. Los socios por unanimidad consideran conveniente el cambio del domicilio social por razones comerciales y para el mejor desenvolvimiento de la firma en virtud de lo cual deviene indispensable la modificación de la cláusula Segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales representaciones, agencias, locales de ventas y depósitos, en cualquier lugar del país o del exterior. Asimismo, los socios acuerdan establecer la sede social en calle Mitre 216 de la ciudad de Arroyo Seco. Provincia de Santa Fe. Ratificándose las demás cláusulas del contrato original, las que se mantienen sin cambio.

\$ 45 290416 May. 5

NOVAGS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedades.

\$ 45 290422 May. 5

CUATRO ASES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CUATRO ASES S.A., según Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 30-10-2015, se designa al Directorio cuya composición es: Director Titular - Presidente: Marcos Luis García, D.N.I. Nº 33.665.596, y Director Suplente: Mariano Manuel García, D.N.I. Nº 27.190.908

Rafaela, 26 de Abril de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 290383 May. 5

EL DÍA S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL DÍA S.A. s/Subsanación de Sociedad de Hecho Expte. Nº 191 Fº ..., año 2016, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1. Fecha del Instrumento: 01 de septiembre de 2015.

2. Socios: Lucila Imhoff, apellido materno "Ceratto", nacida el 23 de marzo de 1979 titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.130.568, CUIT Nº 27-27130568-6, argentina, casada en primeras nupcias con José Manuel Moretto, Médica Veterinaria

domiciliada en Güemes Nº 1.137 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe; Paula Imhoff, apellido materno "Ceratto", nacida el 06 de enero de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.072.277, CUIT Nº 23-28072277-4, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Lucas Fritschi, Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Dorrego Nº 166, piso 6to. Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Pilar Imhoff, apellido materno "Ceratto" nacida el 10 de octubre de 1983, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.940.455, CUIT Nº 27-29940455-8, argentina, soltera, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en zona rural s/n de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe; y los Sres. Julián Imhoff, apellido materno "Ceratto", nacido el 23 de mayo de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.780.817, CUIT Nº 20-34808817-3, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en zona rural de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe; e Ignacio Imhoff, apellido materno "Ceratto", nacido el 23 de mayo de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.780.818, CUIT Nº 20-34780818-1, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en zona rural - campo Ceratto s/n de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: "EL DÍA S.A." continuadora de "El Día S.H. de Imhoff Lucila, Imhoff Paula, Imhoff Pilar, Imhoff Julián E. Imhoff Ignacio", por subsanación de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Av. República Nº 309 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación directa, por sí o por terceros, de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tambo, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.—

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00.-), representado por ochocientas mil (800.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.—

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio; Director Titular - Presidente; Rubén Atilio Imhoff, apellido materno "Scotta", nacido el 15 de octubre de 1948, DNI Nº 5.410.391, CUIT Nº 20-05410391-4, argentino, viudo en primeras nupcias de Julia Raquel Ceratto, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Lucila Imhoff, DNI Nº 27.130.568, CUIT Nº 27-27130568-6. Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja social -

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.—

Santa Fe, 14 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 225 290381 May. 5

ASERRADEROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Aserraderos S.R.L. s/Modificación el contrato social CUIJ 21-05191311-3, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Modificación del Artículo Relacionado con la Dirección y la Administración de la Sociedad

Por instrumento de fecha 5 de abril de 2016, los señores socios Guido Francisco Montes De Oca, D.N.I. Nº 14.538.309, argentino, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1961, CUIT Nº 23-14538309-9, con domicilio en calle Juan de Garay 3231 de la ciudad de Santa Fe, Graciela Beatriz Miqueri, DNI 14.402.683, argentina, comerciante, nacida el 27 de septiembre de 1961, casada, CUIT

27-14402683-2, con domicilio en calle Juan de Garay 3231 de la ciudad de Santa Fe, en virtud de la renuncia del gerente Felipe José Bauer, DNI Nº 14.538.299, argentino, comerciante, nacido el 1ro. de junio de 1961, CUIT Nº 20-14538299-9; con domicilio en calle Domingo Silva 793 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto adaptar el Artículo 6to. del contrato social de la sociedad, redactándolo del siguiente modo:

Artículo 6º: La sociedad es dirigida y administrada por el señor Guido Francisco Montes De Oca, a quien se otorga la designación de Gerente, teniendo el uso de la firma social, pudiendo: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución financiera de cualquier índole; b) otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas para poder representarla en todos los asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de cualquier naturaleza; d) realizar trámites de importación y exportación de mercaderías; e) realizar operaciones de todo tipo, sin límite a sus facultades, haciéndose constar que la reseña precedente es meramente Enunciativa. La sociedad será representada por el gerente ante las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración General de Aduana, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Le queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad u otorgar fianzas o garantías a terceros.

Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 290415 May. 5

M y N S.A.

ESTATUTO

Socios: Natalia María Ponce, D.N.I. Nº 27.447.566, CUIT 27-27447566-3, argentina, empleada, nacida el: 06/07/1979, casada, con domicilio en calle De Las Américas 45 Colón de Sunchales, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Walter Antonio Zurrían, D.N.I. Nº 28.976.880, CUIT 20-28976880-8, argentino, enfermero universitario, nacido el: 01/12/1981, casado, con domicilio en calle De Las Américas 45 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.-

Fecha del Acta Constitutiva: 16/10/2014 y Acta Complementaria de fecha: 08/03/2016.

Denominación "M y N SOCIEDAD ANÓNIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.-

Domicilio Calle de las Américas 45 de Sunchales (Sta. Fe).

Duración: 99 Noventa y Nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto establecer una organización común para brindar por sí, o a través de terceros, las siguientes actividades: Construcción: Elaboración de proyectos, consultoría, conducción, dirección y ejecución de obras, servicios de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas; electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión. Financieras y de Inversión: Conceder créditos y préstamos personales. Realizar operaciones, de créditos hipotecarios, operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, públicos o privados. Desarrollar emprendimientos mobiliarios. Realizar aportes de capital en sociedades, asociaciones y/o agrupaciones o cualquier forma jurídica asociativa constituida o a constituirse, en los términos, forma, extensión y con los límites de los artículos 30 y 31 de la ley 19.550 (t.o), no pudiendo recluir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el art. 299 inciso 4º) de la mencionada ley 19.550 (t.o). Hotelería, Turismo y Espectáculos: Desarrollar el negocio de hotelería en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, incluyendo como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar todos los actos tendientes a su concreción autorizados por la legislación vigente. Producción, organización y explotación de espectáculos y eventos artísticos, musicales, discográficos y deportivos. Servicios de Asesoramiento y Consultoría: prestación de servicios de asesoramiento jurídico y consultoría, ordenado a las normas legales vigentes y aplicables. La sociedad contratará profesionales con incumbencia e inscriptos en la matrícula respectiva según lo requiera la prestación que deba producir y dando cumplimiento a la normativa que regule dicha actividad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, y puede adquirir derechos, bienes muebles, inmuebles, contraer obligaciones y realizar todos los actos de disposición y administración que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.-

Capital: Pesos trescientos mil (\$ 300.000)

Administración: Presidente; Natalia María Ponce, D.N.I. Nº 27.447.566 y Director Suplente: Walter Antonio Zurrían. D.N.I. Nº 28.976.880.-

Cierre del ejercicio: 30 de Junio. Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 29 de Abril de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 152 290373 May. 5

MERCADO DE VALORES DEL LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados "MERCADO DE VALORES DEL LITORAL S.R.L. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 1230, Año 2015, CUIJ 21-05189833-5, Legajo N° 1737, se dispone la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria del fecha 01 de Octubre de 2013, Acta N° 31, se procedió a establecer el número de cuatro el número de Directores titulares y en dos Directores suplentes y se procedió a su designación: Titulares: 1) CPN José María Candiotti; 2) CPN Marcelo Fink; 3) CPN José Renzulli; 4) CPN José Néstor Tabares Suplentes: 1) CPN Adrián Ricardo Maied; 2) Néstor Lemesoff.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1° de Octubre de 2013, o Acta N° 401 se procede a designar las autoridades de Mercados de Valores del Litoral S.A., quedando el Directorio conformado de la siguiente forma:

Presidente: CPN José María Candiotti; Vice-Presidente: CPN Marcelo Fink; Secretario: CPN José Néstor Tabares, Tesorero: CPN José Renzulli.

Directores Suplentes: CPN Adrián Ricardo Maied y CPN Néstor Lemesoff

Asimismo, se procede a informar los datos personales de los Directores designados:

CPN José María Candiotti, argentino, casado, mayor de edad, LE 6.252.596, domiciliado en Piedras N° 5830 de Santa Fe, CUIT 20-06252596-8.

CPN Marcelo Fink, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 25.459.560, domiciliado en Bv. Gálvez N° 2013, P4 de Santa Fe, CUIT 20-25459560-4.

CPN José Néstor Tabares: argentino, casa, mayor de edad, LE 6.045.179 domiciliado en Rivadavia 1480 de Sauce Viejo, CUIT: 20-06045179-7.

CPN Néstor Renzulli, argentino, casado, mayor de edad, LE 6.250.748 domiciliado en 3 de febrero 3123 de Santa Fe, CUIT: 23-06250748-9.

CPN Adrián Ricardo Maied, argentino, mayor de edad DNI 23.424.964 domiciliado en 14 de julio 1536 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: 23-23424964-9.

CPN Néstor Lemesoff, argentino, mayor de edad, DNI 4.453.504 domiciliado en 25 de mayo 460 2° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: 20-04453504-4.

Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 290420 May. 5

ESTABLECIMIENTO

DON FAUSTINO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Establecimiento Don Faustino S.R.L. s/Modificación al contrato social", que tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 15 de enero de 2016.

2) Cedente: Alicia María Gerbaudo, nacida el 8 de mayo de 1959, de apellido materno "Minari", de nacionalidad argentina, ama de casa, titular del documento nacional de identidad No 13.105.095, CUIT: 27-13105095-5, casada, domiciliada en San Lorenzo N° 640 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe

3) Cesionario: MARIANO HÉCTOR ROMERO, nacido el 14 de noviembre de 1985, de apellido materno "Gerbaudo", de nacionalidad argentina, productor agropecuario, titular del documento nacional de identidad N° 31.386.430, CUIL: 20-31386430-9, soltero, domiciliado en Santa Rosa N° 366 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe.

4) Cantidad de cuotas cedidas: 60 (sesenta).

5) Modificación del contrato social: atento a la cesión de cuotas y designación de gerente, los siguientes artículos del contrato social quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 4°. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil), dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Valeria María Romero: 1.140 (mil ciento cuarenta) cuotas, que totalizan \$ 114.000.- (ciento catorce mil pesos) y Mariano Héctor Romero: 60 (sesenta) cuotas, que totalizan \$ 6.000.- (seis mil pesos). Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad."; "Artículo 6°. Administración y representación. La administración y representación legal estará a cargo de los socios Valeria María Romero y Mariano Héctor Romero, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación de la sociedad, otorgándoseles todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna. La firma del gerente deberá estar acompañada de la denominación social. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte de los socios, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan la calidad de socios.

Santa Fe, 28 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 122,20 290406 May. 5
